



SALINA CRUZ
En Unidad Seguiremos
— Avanzando —
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Acta de junta de aclaraciones

En la ciudad y puerto de Salina Cruz, siendo las **11:09** horas del día **15 de septiembre de año 2025**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el primer nivel del palacio municipal, calle Acapulco, sin número, colonia Centro, Salina Cruz, Oaxaca, C.P. 70600, estando presente por la convocante el **C. Gustavo Domínguez Morales** en calidad de **Director de Obras Públicas**, cuenta con facultades suficientes para intervenir en el presente acto, con fundamento en el artículos 1, 2, 3, 214, 215 fracción II y 165 de las Ordenanzas del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, y de conformidad con los artículos 29, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y 3.8 junta de aclaraciones de las Bases de Licitación Pública Estatal, por parte de las Empresas participantes los representantes del proceso de Licitación, cuyos nombres y cargos se indican al final de este documento, y como observador el **C. Jonatan García Juárez**, en calidad de **Secretario De Obras Públicas y Desarrollo Urbano**. Con el objeto de proceder a la Junta de aclaraciones, objeto del proceso de Licitación Pública Estatal No **LPE/MS/FAISMUN/11-2025**, de la obra denominada: **Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en callejón Benito Juárez**, Ubicado **callejón Benito Juárez, Localidad: Barrio Santa Rosa, Municipio: (79) Salina Cruz, Región (03) Istmo, Estado: (20) Oaxaca**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y 137 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, y los artículos 24, 25 fracción I, 27 fracción III, 28 fracción I, 35 y demás relativos y aplicables de la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca.

Acto seguido se dan a conocer las precisiones por el municipio de salina cruz.

En el artículo 26-A, último párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados del estado de Oaxaca que a la letra dice: **"solo se podrán celebrar contratos con los contratistas que acrediten estar debidamente inscritos en el padrón"** por lo que el participante adjudicado deberá contar con dicho registro.

Se le exigirá a la empresa ganadora que la participación de su D.R.O. sea lo más constante en la ejecución de la obra, en caso de no cumplir con las indicaciones serán acreedores de una amonestación.

3.- Con relación al requisito de las bases de licitación del presente procedimiento, del capítulo 4 de los requisitos que debe acreditar el licitante, 4.3 Documentación general, 4.3.10 Documentos que acreditan la capacidad financiera, inciso b), se realiza la aclaración que los estados financieros solicitados deberán ser del ejercicio fiscal 2023 y 2024.

En seguida se preguntó a los participantes si tenían observaciones al catálogo de conceptos, a las bases y los planos ejecutivos del proyecto:

Manifestándose que no hay observaciones ni dudas al respecto.

Razón: por la que fue leída a los presentes y no habiendo más aclaraciones y dudas que asentarse en la presente acta, sin existir objeción alguna por parte de los representantes de las empresas al desarrollo y resultado del presente acto, lo ratifican y notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dándose por terminada la presente junta a las **11:48** del día de su inicio para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.



SALINA CRUZ
En Unidad Seguiremos
Avanzando
GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027

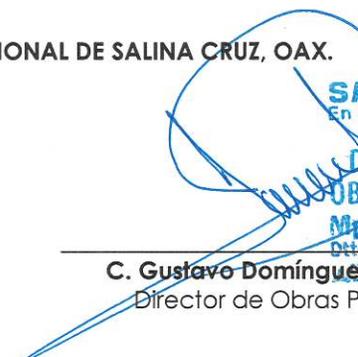
Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Acta de junta de aclaraciones

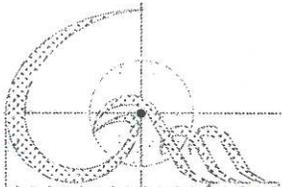
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALINA CRUZ, OAX.


SALINA CRUZ
En Unidad Seguiremos
Avanzando
SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
Mpio. Salina Cruz,
Oaxaca
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

C. Jonafan García Juárez
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano


SALINA CRUZ
En Unidad Seguiremos
Avanzando
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Salina Cruz,
Oaxaca
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

C. Gustavo Domínguez Morales
Director de Obras Públicas


GREHUGMAR, S.A. DE C.V.
GRE090803 192, C.P. 68285
grehugmar@hotmail.com
951 12 6 57 11, 951 13 3 29 52


C. José Alfredo Hernández Méndez
Administrador Único
Grehugmar S.A. de C.V.

Por los Licitantes


TRIPLE G
CONSTRUCCIONES


C. Gabriela Guadalupe Guzmán Andrade
Persona física

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA NO: **CONV/MSC/02-2025** DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO **LPE/MSC/FAISMUN/11-2025**.

